



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señor Juez, oficio del Juzgado Segundo Civil Municipal de Cartago para dejar sin efecto el despacho comisorio del 03 de marzo de 2022.

Santa Rosa de Cabal, 02 de febrero de 2023.

LEONARDO QUINTERO OSSA
Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, dos (02) de febrero de dos mil veintitrés.

Auto Interlocutorio N° 0288

Radicado N°666824003002-2022-00167-00

DESPACHO COMISORIO No. 9

Procedente JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGO

En Proceso: Ejecutivo Rad. 761474003002-2021-00229-00

Demandante: Humberto de Jesús Palacio Mesa

Conforme la constancia secretarial y lo dispuesto en la providencia que ordenó la devolución al comitente por medios virtuales de la comisión, se dispondrá a realizar el oficio para tal fin, devolver el presente despacho comisorio al juzgado de origen, sin diligenciar.

Notifíquese,

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
Juez

Estado 018

Del 03-02-2023

//

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra

Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca453f2fc2f7cc31c5530396a98fa0a133b87e036f42ffa3c84376cd2e6df8e1**

Documento generado en 02/02/2023 01:12:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>